

El proyecto de investigación PDEME analiza la situación actual de los principios rectores sobre empresas y derechos humanos

- **Los investigadores analizan los avances llevados a cabo por la legislación en los distintos sectores industriales.**
- **El Presidente de UNICEF España destaca la importancia de la protección a los Derechos de la infancia por parte de las empresas, para la consecución de los ODS.**

Madrid, 26 de noviembre de 2018. El grupo de investigación “Protección de Derechos en Entornos Multinacionales” —PDEME—, integrado por el Instituto de Derecho Público Comparado de la Universidad Carlos III de Madrid (IDC-UC3M), la Universidad Europea de Madrid (UEM) y la Fundación Fernando Pombo, han organizado el **II Congreso internacional «Derechos Humanos y Empresa: balance y situación actual»**, celebrado en el Campus de Villaviciosa de Odón de la Universidad Europea entre los días 22 y 23 de noviembre.

En el congreso han participado expertos en la materia de diferentes países para analizar, junto al grupo de investigación, el estado actual de la implantación de los *Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos* en diferentes sectores industriales, su contribución a la creación de nuevas normas de derecho internacional y de derecho internos en algunos países, y su influencia en la seguridad jurídica y el desarrollo sostenible de la economía global.

Las jornadas fueron inauguradas por D. Pablo Pérez Tremps, Investigador principal y líder del proyecto que destacó los logros alcanzados por el equipo y anunció las próximas publicaciones sobre la materia.

La primera parte de congreso contó con la participación de Peter Hood, *consultant* del despacho de abogados Hogan Lovells en Reino Unido, y Yasmin Batliwala, *chief executive* de Advocates for international development, que aportaron su experiencia en la integración y la promoción de los Principios Ruggie como una nueva área de práctica del Derecho, que está siendo rápidamente incorporada en el catálogo de servicios de los grandes despachos. «El objetivo de los abogados no debe ser la intervención reparadora cuando ya se ha generado el conflicto, sino la reducción de riesgos y la disminución de daños y de impacto en los derechos humanos que puedan ser generados por parte de la acción empresarial», destacó Peter Hood. Por su parte, Yasmin Batliwala afirmó que «los abogados *in-house* o externos, especialistas en

implementación de los Principios Ruggie, contribuyen decisivamente en la generación de valor para la empresa, porque hacen posible la sostenibilidad del negocio a medio y largo plazo».

El profesor Julián Tole, de la Universidad Externado de Colombia, expuso el interesante debate generado en su país durante el proceso de aprobación del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresas, uno de los más completos y ambiciosos del mundo por su especial atención a los pueblos indígenas. «La realidad colombiana está condicionada por la situación postconflicto, pero la definición de objetivos y de instrumentos de este plan es aplicable a todos los demás PNDH», afirmó.

Por último, el presidente del Comité Español de UNICEF, Gustavo Suárez Pertierra, inauguró la jornada del viernes con una ponencia magistral en la que destacó la importancia crucial de la protección a los derechos de la infancia en el proceso de elaboración de los Principios Ruggie y en la consecución de los objetivos del Milenio. Suárez Pertierra analizó el documento “Derechos del niño y principios empresariales” (2012) de UNICEF y su impacto en las empresas, cuya finalidad es «el reconocimiento de los menores como sujetos propios de derechos. No son derechos de sus padres o tutores, sino de los niños y niñas. No son consecuencia de la solidaridad empresarial, sino una obligación derivada de su reconocimiento como derecho de la persona», explicó.

La parte más innovadora del congreso internacional consistió en la celebración de ocho talleres temáticos, liderados por los miembros del grupo de investigación, en los que se analizaron el impacto e influencia de Principios Rectores en los sectores Industria textil y de la confección —Rafael Merino, Fundación Fernando Pombo—; Industria extractiva y minería —Aday Jiménez, (Universidad de Vigo) —, Industria petrolífera —Carmen Montesinos (UC3M)—; Agricultura y pesca —Gloria Garrido (UC3M)—; Sector de la abogacía —Ana Higuera, Fundación Fernando Pombo—; sector de las telecomunicaciones e internet – Ana M^a Ovejero, directora del Congreso -, y Turismo —Itziar Gómez, letrada del tribunal Constitucional y profesora de la UC3M—. «En la actualidad podemos reconocer casos en todos los sectores industriales que dan cuenta de importantes violaciones de derechos humanos causadas directa o indirectamente por la acción empresarial de compañías multinacionales en distintas partes del planeta. Muchos de ellos relacionados con los derechos laborales y con derechos medioambientales, pero también con derechos esenciales como el derecho a la vida o la prohibición de toda forma de esclavitud. Los sistemas de protección tradicionales deben evolucionar para poder enfrentar estos nuevos fenómenos de la globalización, sin perjudicar el crecimiento económico sostenible de las sociedades. Este es

precisamente el reto» afirmó Ovejero Puente en las conclusiones del Congreso.

Sobre los organizadores

El **Instituto de Derecho Público Comparado de la Universidad Carlos III de Madrid** perteneciente a la UC3M, es un centro de estudios cuya misión es la realización de programas de investigación jurídica. Está especializado en las áreas de Justicia constitucional, Instrumentos y mecanismos de garantía de los derechos fundamentales, Integración supranacional, Organización administrativa y Políticas de igualdad de género. Su objetivo es la difusión del conocimiento y la publicación del resultado de las investigaciones. Realiza reuniones y conferencias científicas y colabora en la actividad de formación de especialistas. También desarrolla tareas de asesoramiento para instituciones universitarias o externas en cuestiones, planes o estudios residenciables dentro del objeto del Centro. Desarrolla trabajos científicos dirigidos a la profundización y consolidación de políticas democráticas y de procesos de integración, e imparte programas de postgrado y de formación permanente, destinados tanto a titulados universitarios como a personal técnico en sus diversos niveles, así como planes de formación especializada y reciclaje profesional.

La **Universidad Europea**, que acogió las jornadas, es una institución educativa de vocación innovadora y reconocido prestigio con más de 16.000 estudiantes, que lidera el mercado español de educación superior privada. Su misión es la de proporcionar a sus alumnos una educación integral, formando líderes y profesionales preparados para dar respuesta a las necesidades de un mundo global, aportando valor en sus profesiones y contribuyendo al progreso social desde un espíritu emprendedor y de compromiso ético.

Cuenta con tres centros universitarios: Universidad Europea de Madrid, Universidad Europea de Valencia y Universidad Europea de Canarias. Estos centros acogen cuatro Facultades y Escuelas de Grado, así como la Escuela de Postgrado de la Universidad Europea, la Escuela de Abogados Universidad Europea - Cremades & Calvo-Sotelo y la Escuela Universitaria Real Madrid - Universidad Europea. Asimismo, cuenta con un Centro Profesional, que imparte Ciclos Formativos de Grado Superior y comparte el mismo espacio universitario que las demás modalidades de enseñanza superior en Madrid y Valencia.

La Universidad Europea es la única institución educativa en España que cuenta con el certificado que BCorp® que la acredita como una universidad con un alto compromiso

social, ambiental, de transparencia y de responsabilidad corporativa. Asimismo, ha renovado sus cuatro estrellas –sobre cinco– en el prestigioso rating internacional de acreditación de la calidad universitaria 'QS Stars' y ha obtenido la máxima puntuación –cinco estrellas– en Docencia, Empleabilidad, Internacionalización, Docencia online e Inclusión; y el Sello de Excelencia Europea 500+ de la European Foundation for Quality Management (EFQM).

La **Fundación Fernando Pombo** nació en 2010 con la misión de promover los derechos de los más desfavorecidos, impulsando una abogacía comprometida con los derechos humanos, que luche contra las injusticias del mundo. Actúa a través del Pro Bono y las Clínicas Jurídicas, en colaboración con abogados, universidades, estudiantes de derecho y ONG, en beneficio de los siguientes colectivos: personas sin hogar, mujeres vulnerables, pacientes vulnerables, migrantes forzosos y emprendedores sociales. Además, promueve la involucración de abogados de negocio en el cumplimiento de los derechos humanos por parte de las empresas multinacionales. Más información: www.fundacionpombo.org

Más información y contacto:

Rafael Merino.

Área de Comunicación de la Fundación Fernando Pombo

Telf.: 91 5829449 / 669634432

e-mail: rmerino@fundacionpombo.org